

INFORMACIÓN SOBRE LA TELETRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Madrid, 13 de mayo de 2020

Estimadas familias,

Con motivo de la publicación de la Resolución de la Comunidad de Madrid en la que se dictan las instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/resolucion_admision_general_2020-2021.pdf

Os indicamos a continuación el procedimiento a seguir para la entrega **telemática** de las solicitudes, siendo esta vía la establecida con carácter general para evitar el modo presencial que tendrá carácter excepcional ante una imposibilidad técnica del solicitante (en este caso rogamos se pongan en contacto con el centro).

La presentación de las solicitudes se realizará a través de la **Secretaría Virtual** que es la aplicación establecida por la Comunidad de Madrid

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>



The screenshot shows the 'Secretaría Virtual' website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Servicios e información', 'Cultura y turismo', 'Inversión y empresa', and 'Acción de gobierno'. A search icon is also present. On the left, there is a 'Secciones' menu with options like 'Haz tu solicitud de admisión en el primer ciclo de Educación Infantil', 'Legislación sobre el proceso de admisión', 'Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales, Superiores y Educación de Adultos', and 'Otros contenidos de Educación Primaria'. The main content area features a banner with the text: 'Las solicitudes de admisión serán presentadas con carácter general de forma telemática, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo.' Below this, there is a red button labeled 'Acceder a la solicitud'. A secondary message states: 'Las solicitudes de admisión serán presentadas con carácter general de forma telemática, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo. En el caso de imposibilidad técnica, podrá cumplimentar la SOLICITUD de ADMISIÓN accediendo, mediante el enlace de la derecha, al impreso de solicitud. Una vez cumplimentado, deberá imprimirlo (3 copias) y entregarlo en el centro educativo que solicita en primer lugar.'



Clicamos en este recuadro



Y nos direcciona a la ventana de entrada a la Secretaría virtual

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>

actualmente está deshabilitada hasta el día 19 de mayo fecha en la que comienza el periodo de admisión. Aconsejamos consultar la Guía que aparece en la web que todavía está pendiente de actualizar.

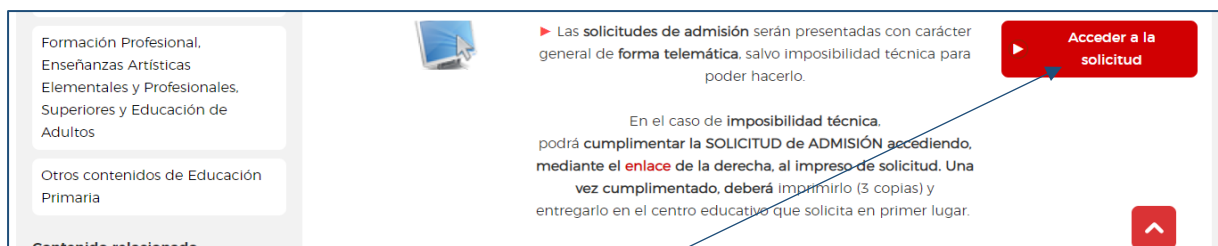
El acceso a esta aplicación (Secretaría Virtual) se realiza de dos formas:

- mediante certificado digital o identificación electrónica cl@ve.
- o sin certificado, para lo cual, se pedirán una serie de datos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad.



- las familias que ya tienen credenciales de acceso a Raíces las podrán usar en este proceso.

Junto a la solicitud se podrá anexar toda la documentación que se requiera y considere.



Ante la imposibilidad técnica de poder teletramitar la solicitud, desde aquí se podrá cumplimentar el documento de forma online o manualmente para su posterior entrega presencial por triplicado.

Debido al carácter especial de la situación que estamos viviendo queremos proteger la salud de todas las familias, para ello les ofrecemos la posibilidad de que nos puedan entregar las solicitudes de admisión con la correspondiente documentación adjunta a los siguientes correos electrónicos, en ellos podrán también consultarnos cualquier duda que les surja.

a.martinez@colegiomater.com (Dirección ESO y Bachillerato)

paqui.aguayo@colegiomater.com (Dirección EI y EP)

secretaria@colegiomater.com

En este punto les rogamos nos adjunten la siguiente documentación que nos facilitaría la introducción de los datos en la aplicación Raíces, evitando tener que llamarles ante cualquier duda que se nos planteara en la solicitud:

- DNI PADRES Y ALUMNOS.
- LIBRO DE FAMILIA INCLUYENDO LA PRIMERA PÁGINA.

- CERTIFICADO DE LUGAR DE TRABAJO (cuando se alegue este domicilio en la solicitud)
- CERTIFICADO DE HABER ESTUDIADO ALGÚN PADRE O HERMANO EN UN COLEGIO CLARETIANO.
- CERTIFICADO DE ESCUELA INFANTIL PARA CONSEGUIR EL PUNTO COMPLEMENTARIO (les adjuntamos al final del documento las circunstancias en las que el centro otorga el punto complementario).
- LAS SOLICITUDES DEBEN IR FIRMADAS POR LOS DOS PROGENITORES, EN EL CASO DE QUE FALTE LA DE ALGUNO DE ELLOS, SE DEBERÁ JUSTIFICAR TAL CIRCUNSTANCIA EN UNA DECLARACIÓN JURADA (se proporcionará a quien lo necesite por correo electrónico).

Deseando que tanto vosotros como vuestras familias os encontréis bien,

Recibid un cordial saludo,

La Dirección

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2020/21

Denominación del Centro:

COLEGIO MATER IMMACULATA

Criterios aprobados por el Consejo Escolar para conceder el punto complementario:

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela infantil "Benjamines" (Pza de Platón, 1 CP 28027)	Certificación acreditativa
2. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela infantil "Mi primer Cole" C/ Vereda del Carmen,9 CP 28017)	Certificación acreditativa
3. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela infantil "Kind for kids" (de C/Torrelaguna, 65 CP 28027 y de Coslada)	Certificación acreditativa
4. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela infantil "Mundo de Mozart" (C/ Nanclares de Oca, 4 CP 28022)	Certificación acreditativa
5. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela infantil "Cangurito" (C/ General Aranz,65, 4 CP 28027)	Certificación acreditativa
6. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela infantil "La Virgen niña" (C/ Gregorio Benítez, 8 CP 28043).	Certificación acreditativa
7. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela Infantil "Jaizkibel" (C/ José del Hierro, 29 CP 28027).	Certificación acreditativa

<p>8. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela Infantil “El girasol” (C/ General Aranz, 54 CP 28027).</p>	<p>Certificación acreditativa</p>
<p>9. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela Infantil “Escuela Jesús niño (C/ Florencio García 10, CP 28027)”. </p>	<p>Certificación acreditativa</p>
<p>10. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela Infantil “Veó-Veó” (C/ Condesa de Venadito, 3 CP 28027).</p>	<p>Certificación acreditativa</p>
<p>11. Haber estado matriculado durante el curso 2019/2020 en escuela Infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Bichejos” (C/ José Antonio Corrales, 4 CP 28055) - “Bichejos San Chinarro” (C/ Oña, 137 CP 28050) 	<p>Certificación acreditativa</p>